



**CONSORCIO
HAURRESKOLAK
PARTZUERGOA**

**AUDITORIA TXOSTENA ETA URTEKO KONTUAK
INFORME DE AUDITORIA Y CUENTAS ANUALES**

EJERCICIO 2014ko EKITALDIA



URTEKO KONTUEN AUDITORIA TXOSTENA
INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES

**Haurreskolak Partzuergoaren Batzar
Nagusiko kideentzat.**

**A los miembros de la Asamblea General
del Consorcio Haurreskolak**

1. Kontrol Ekonomikoko Bulegoko Auditoretza Zerbitzuak, Euskal Autonomia Erkidegoko Ekonomia Kontrolari eta Kontabilitateari buruzko ekainaren 30eko, 14/1994 Legeak ematen dizkion eskumenak gauzatu ondoren, HAURRESKOLAK PARTZUERGOAREN (aurrerantzean Partzuergoa) urteko kontuak auditatu ditu, hau da, 2014ko abenduaren 31ko balantzea, eta aipatutako datan bukatutako ekitaldiari dagozkion ondarearen emaitza ekonomikoaren kontua, ondare garbiaren aldaketen egoera-orria, diru-fluxuaren egoera-orria, aurrekontuaren likidazioaren egoera-orria eta memoria. Partzuergoaren urteko kontuak formulatzea Partzuergoaren Zuzendaritza Batzordearen erantzukizuna da, betiere, erakundeari dagokion finantza-informazioaren araudi-esparrua kontuan hartuz (erantsitako memoriaren 2. oharrean

1. La Oficina de Control económico, a través del Servicio de Auditoría y en uso de las competencias que le atribuye la Ley 14/1994, de 30 de junio, de Control Económico y Contabilidad de la Comunidad Autónoma del País ha auditado las cuentas anuales de CONSORCIO HAURRESKOLAK (en adelante el Consorcio) que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2014, la cuenta del resultado económico patrimonial, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo, el estado de liquidación del presupuesto y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. El Comité Directivo del Consorcio es responsable de la formulación de las cuentas anuales del Consorcio, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad (que se identifica en la



adierazita dator), bereziki bertan bildutako kontabilitateko printzipioak eta irizpideak, eta aldi berean, aipatutako urteko kontuak prestatzeko akats garrantzitsurik egon ez dadin, behar den barne kontrola ezartzearen erantzule da.

Sektore Publikoko Auditoria Arauak kontuan hartutako lanean oinarriturik, gure erantzukizuna da, ia urteko kontu horiek irudi zehatza islatzen duten edo ez adieraztea. Urteko kontuak akats nabarmenik ez dutela arrazoizko segurtasuna lortu ahal izateko, nahiz eta ez erabatekoa, arau horiek eskatzen dute auditoria planifikatzea eta gauzatzea.

Urteko kontuetan jasotako diru-kopuruei eta informazioari buruz ebidentzia egokiak eta nahikoak lortzeko, auditoria batek dakar prozedura batzuk aplikatzea. Aukeratutako prozedurak auditorearen irizpedearen esku daude, urteko kontuetan akats garrantzitsuak izateko arriskuen balorazioa barne delarik. Arriskuaren balorazio horiek egiterakoan auditoreak kontuan izaten du Partzuergoak urteko kontuen prestaketa eta aurkezpen zentzuduna egiteko duen barne kontrol adierazgarriena. Horren helburua, kasu bakoitzean egokiak diren auditoria prozedurak diseinatzea da eta ez ordea, erakundearen barne kontrolaren eraginkortasunari buruz iritzia ematea.

nota 2 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo, y asimismo, es responsable del control interno que considere necesario para permitir que la preparación de las citadas cuentas anuales estén libres de incorrección material. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre si las citadas cuentas anuales expresan la imagen fiel, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del sector Público. Dichas Normas exigen que planifiquemos y ejecutemos la auditoria con el fin de obtener una seguridad razonable, aunque no absoluta, de que las cuentas anuales están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia adecuada y suficiente sobre los importes y la información recogida en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte del Consorcio de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno



Auditoria batek honako hau ere badakar, kontabilitate-irizpideen egokitasunaren eta erakundeak egindako kontabilitate-aurreikuspenen arrazoizkotasunaren ebaluazioa eta baita ere, urteko kontuen orotariko aurkezpenaren ebaluazioa.

2. Memoriaren 4. oharrean emandako informazioaren arabera, haurreskolek beren jarduera burutzeko erabiltzen dituzten instalazioak partzuergoko partaide diren udalenak dira. Udal horietako batzuek, gainera, ikasgeletako ekipamenduaren zati bat ere laga dute. Horretaz gain, Partzuergoak Eusko Jaurlaritzak utzitako lokal bat ere erabiltzen du, bertan baititu bulego nagusiak.

Kontabilitateko printzipioen eta sektore publikoko balorazio-arauen arabera, lagatako ondasun higigarri eta higiezinak erabiltzeko eskubideak arrazoizko balioaren arabera baloratu behar dira, eta hori zehazteko, normalean, peritu baten tasazio independentea egin beharko litzateke. Partzuergoak, ordea, ez du inolako tasaziorik egin, eta ez dauka inolako ordezkoko dokumentaziorik balio hori kuantifikatzeko.

Ondorioz, honi atxikitako urteko kontuek ez dute inolako kuantifikaziorik egiten edo zehazten lagapen horien inguruan.

de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de los criterios contables y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Entidad así como la evaluación de la presentación global de las cuentas anuales.

2. Tal y como se desprende de la información contenida en la Nota 4 de la memoria adjunta, las instalaciones en las que las distintas Haurreskolak desarrollan su actividad son propiedad de los distintos ayuntamientos consorciados, algunos de los cuales, además, han cedido parte del equipamiento de las aulas. Adicionalmente, el Consorcio está haciendo uso de un local cedido por el Gobierno Vasco, en el cual se ubican sus oficinas centrales.

De acuerdo con principios de contabilidad y con las normas de valoración del sector público, los derechos de uso de los bienes muebles e inmuebles cedidos deben valorarse por su valor razonable que, en términos generales, vendría indicado por una tasación pericial independiente. El Consorcio no ha realizado tasación alguna ni dispone de documentación alternativa que permita cuantificar dicho valor.

En consecuencia, las cuentas anuales adjuntas no reflejan ni detallan cuantificación alguna acerca de dichas cesiones.



3. Partzuergoak ez du ibilgetu materialeko ondasunen zerrenda banakatua, zeinak barne hartu beharko lukeen eskuratzearen kostua, ondasun bakoitzaren amortizazio metatua eta alta eta baja egunak. Ondasun horiek identifikatu ezinean, ez dugu egiaztatzetik izan honi atxikitako 2014ko abenduaren 31ko balantzeko "Ibilgetu materiala" epigrafea osatzen duten kontuen saldoan sartzen diren elementuak existitzen diren eta horien erabilera-egoera egokia den. Egoera horretan ezinezkoa da, halaber, doitasunez zehaztea 2014ko ekitaldian 695.722 euroz egin den amortizaziozuzkidura ezta Partzuergoa sortu zenetik 2013ko ekitaldira arte 4.741.353 euroko zenbatekoaz eginikoak ere, diru kopuruak gutxi gorabehera kalkulatuak izan direlarik.
3. El Consorcio no dispone de una relación individualizada de los bienes del inmovilizado material que recoja, a su vez, el coste de adquisición, la amortización acumulada de cada bien y las fechas de alta y baja, por lo que, al no poder identificarlos, no hemos podido constatar la existencia y el adecuado estado de uso de los elementos que integran el saldo de las diferentes cuentas que componen el epígrafe "Inmovilizado material" del balance al 31 de diciembre de 2014 adjunto. En estas circunstancias, tampoco es posible determinar con exactitud la dotación a la amortización practicada en el ejercicio 2014 por importe de 695.722 euros y las dotaciones practicadas desde la constitución del Consorcio hasta el ejercicio 2013 por importe de 4.741.353 euros, las cuales han sido calculadas de forma estimativa.
4. Gure iritziz, baldin eta alde batera uzten badira aurreko 2. eta 3. paragrafoan azaltzen diren doikuntzen ondorioak, erantsita doazen 2014ko kontuek alderdi esanguratsu guztietan leialki adierazten dituzte
- HAURRESKOLAK
PARTZUERGOAK 2014ko abenduaren 31n zituen ondarea eta finantzario nahiz aurrekontu egoera eta, era berean, egun horretan amaitutako ekitaldian zehar egindako eragiketen emaitzena eta diru
4. En nuestra opinión, excepto por los efectos de aquellos ajustes descritos en los puntos 2 y 3 anteriores, las cuentas anuales del ejercicio 2014 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera y presupuestaria de CONSORCIO HAURRESKOLAK al 31 de diciembre de 2014, así como de los resultados de sus operaciones y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual



fluxuena, aplikagarria den finantza-informazioari dagokion araudiak, eta, bereziki, bertan bildutako kontabilitateko printzipioek eta irizpideek xedatutakoa betez.

terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Vitoria-Gasteiz, 2015ko martxoaren 27a

Fernando Espeja Carnicero

AUDITORIAKO ZERBITZUBURUA
KONTROL EKONOMIKOKO BULEGOA



EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO

OGASUN ETA FINANTZA
SAILA

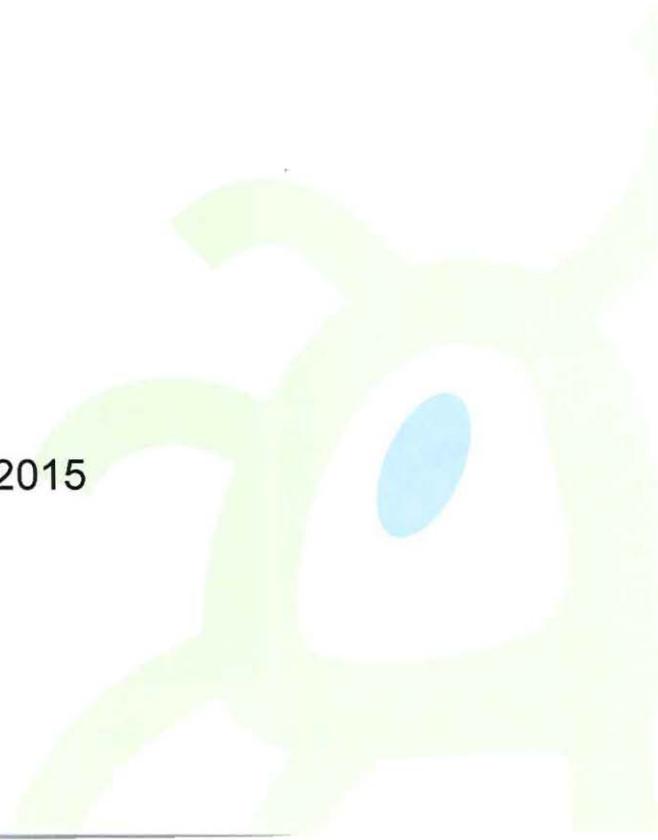
Ofizial Ekonomikoko Bulegoa

DEPARTAMENTO DE HACIENDA
FINANZAS
Oficina de Control Económico

CONSORCIO
HAURRESKOLAK
PARTZUERGOA

CUENTAS ANUALES EJERCICIO 2014

18 de marzo de 2015



CONSORCIO HAURRESKOLAK 2014

BALANCE DE SITUACIÓN

ACTIVO	NOTAS EN MEMORIA	2014	2013	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS EN MEMORIA	2014	2013
A) Activo no corriente		1.336.407	1.516.255	A) Patrimonio neto		2.122.526	1.680.431
I. Inmovilizado intangible	5	134.616	73.423	I. Patrimonio			
3. Aplicaciones informáticas		72.616	73.423				
5. Otro inmovilizado intangible		62.000					
II. Inmovilizado material	4	1.201.791	1.442.832	II. Patrimonio generado		2.122.526	1.680.431
				1. Resultados de ejercicios anteriores		1.680.431	5.497.162
				2. Resultados del ejercicio		442.095	(3.816.731)
5. Otro inmovilizado material		1.201.791	1.442.832				
B) Activo corriente		3.661.939	3.164.074	C) Pasivo corriente		2.875.820	2.999.898
III. Deudores y otras cuentas a cobrar		894.915	900.580	II. Deudas a corto plazo		35.296	35.528
1. Deudores por operaciones de gestión	11.4	839.097	850.340	4. Otras deudas	8	35.296	35.528
2. Otras cuentas a cobrar	8	55.818	50.240	IV. Acreedores y otras cuentas a pagar		2.840.524	2.964.370
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		2.767.024	2.263.494	1. Acreedores por operaciones de gestión	11.4	1.044.313	1.154.707
2. Tesorería	11.5	2.767.024	2.263.494	2. Otras cuentas a pagar	8	80.469	86.848
				3. Administraciones públicas	8	1.715.742	1.722.815
Total Activo (A+B)		4.998.346	4.680.329	Total Patrimonio neto y Pasivo (A+B+C)		4.998.346	4.680.329

CONSORCIO HAURRESKOLAK 2014

CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

	NOTAS EN MEMORIA	2014	2013
		euros	euros
1. Ingresos tributarios		10.158.058	10.722.463
b) Tasa	6	10.158.058	10.722.463
2. Transferencias y subvenciones recibidas		41.244.000	37.830.622
a) Del ejercicio		41.244.000	37.830.622
a.2) transferencias	6	41.244.000	37.830.622
6. Otros ingresos de gestión ordinaria		4.480	19.751
7. Excesos de provisiones		0,00	0,00
A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)		51.406.538	48.572.836
8. Gastos de personal		(48.808.696)	(50.210.397)
a) Sueldos, salarios y asimilados		(37.362.226)	(38.186.150)
b) Cargas sociales		(11.446.470)	(12.024.247)
11. Otros gastos de gestión ordinaria		(1.380.326)	(1.278.920)
a) Suministros y servicios exteriores		(1.380.326)	(1.278.920)
12. Amortización del inmovilizado		(712.423)	(814.675)
B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)		(50.901.445)	(52.303.992)
I. Resultado (Ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)		505.093	(3.731.156)
II. Resultado de las operaciones no financieras (I +13+14)		505.093	(3.731.156)
15. Ingresos financieros		6.655	6.222
b) De valores negociables y de créditos		6.655	6.222
b.2) Otros		6.655	6.222
19. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros		(69.653)	(91.797)
b) Otros		(69.653)	(91.797)
III. Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19)		(62.998)	(85.575)
IV. Resultado (Ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II + III)		442.095	(3.816.731)

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

1.- Estado total de cambios en el patrimonio neto

	euros	
	II. Patrimonio Generado	
	2014	2013
A. PATRIMONIO NETO AL INICIO DEL EJERCICIO	1.680.431	5.497.162
C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO	1.680.431	5.497.162
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO		
1. Ingresos y gastos reconocidos del ejercicio	442.095	(3.816.731)
A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO	2.122.526	1.680.431

2.- Estado de ingresos y gastos reconocidos

	euros	
	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013
I. Resultado económico patrimonial	442.095	(3.816.731)
IV. TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	442.095	(3.816.731)

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

	NOTAS EN MEMORIA	2014	2013
		euros	euros
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN			
A) Cobros:		51.354.783	48.644.912
2. Tasas		10.099.648	10.708.237
2. Transferencias y subvenciones recibidas	6	41.244.000	37.830.622
5. Intereses y dividendos cobrados		6.655	6.222
6. Otros cobros		4.480	99.831
B) Pagos:		50.387.300	51.594.207
7. Gastos de personal		47.892.073	50.021.344
9. Aprovisionamientos		2.475.965	1.568.966
13. Otros pagos extrapresupuestarios		19.262	3.897
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)		967.483	(2.949.295)
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
D) Pagos:		463.953	323.790
4. Compra de inversiones reales		463.953	323.790
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)		(463.953)	(323.790)
V. INCREMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I + II + III + IV)		503.530	(3.273.085)
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio		2.263.494	5.536.579
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio		2.767.024	2.263.494

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

El Consorcio, como integrante del sector público de la CAE, está sometido a la legislación reguladora del régimen presupuestario de la CAE en lo relativo al régimen de modificación, ejecución y liquidación de su presupuesto.

El Decreto Legislativo 1/2011 de 24 de mayo, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes sobre Régimen presupuestario de Euskadi, regula en su título VIII la liquidación de los presupuestos.

1) Liquidación del presupuesto de Gastos

Clasificación Econ.	Denominación	Créditos iniciales	Modificaciones	Créditos totales	Obligaciones reconocidas	Pagos realizados	Pendiente de pago	Estado de ejecución
10000	Altos cargos	67.680		67.680	67.680	67.680	-	100%
13000	Laborales	22.010.103	-750.000	21.260.103	19.545.509	19.545.509	-	92%
13100	Laborales temporales	16.025.280	-5.500.000	10.525.280	10.054.396	10.054.396	-	96%
13200	Sustituciones	1.444.643	6.250.000	7.694.643	7.694.641	7.694.641	-	100%
16000	Cotizaciones sociales	12.224.892		12.224.892	11.332.766	10.451.081	881.685	93%
16201	Formación	276.211		276.211	105.308	78.241	27.067	38%
16221	Seguros de vida y accidentes	50.500		50.500	8.396	526	7.870	17%
	Gastos de personal	52.099.309	0	52.099.309	48.808.696	47.892.074	916.622	94%
223-224-225	Reparaciones y conservación	3.225		3.225	22.314	22.032	282	692%
23201	Servicios profesionales independiente	45.000		45.000	44.647	39.453	5.194	99%
23300	Transporte	268		268	3.169	3.131	38	1182%
23400	Primas de seguros	39.500		39.500	33.305	33.065	240	84%
23601	Publicidad y propaganda	26.257		26.257	32.617	32.617	-	124%
23751	Alimentación	11.410		11.410	39.857	38.725	1.132	349%
23755	Material didáctico	365.498	95.000	460.498	253.224	249.917	3.307	55%
23761	Farmacia	33.650		33.650	11.128	11.128	-	33%
23771	Utillaje y herramientas	35.315	66.375	101.690	75.021	72.107	2.914	74%
23799	Otros suministros	94.481	25.000	119.481	132.372	130.905	1.467	111%
23801	Material de oficina	56.441	20.000	76.441	231.797	229.430	2.367	303%
23802	Publicaciones y suscripciones	13.300	5.000	18.300	13.516	13.516	-	74%
23811	Material de limpieza	8.918		8.918	3.560	3.531	29	40%
23831	Dietas y locomoción	56.090		56.090	16.219	16.168	51	29%
23851-23855-23856	Comunicaciones-correos y mensajería	77.961	50.000	127.961	194.920	192.356	2.564	152%
23861	Mant.Aplicaciones informáticas	80.000		80.000	108.172	84.551	23.621	135%
23881	Ediciones y distribución	62.044		62.044	49.665	48.828	837	80%
23882	Reuniones y conferencias	799		799	5.480	5.480	-	686%
23899	Traducciones	5.000		5.000	3.221	2.785	436	64%
23899	Servicio de prevención	70.000		70.000	58.885	49.507	9.378	84%
23899	Otros servicios	3.792.534	-261.375	3.531.159	47.237	45.159	2.078	1%
	Gastos de funcionamiento	4.877.691	0	4.877.691	1.380.326	1.324.391	55.935	28%
62311	Instalaciones	-		-	17.507	17.507	-	-
62321	Utillaje y herramientas	60.000		60.000	30.538	29.891	647	51%
62401	Mobiliario	485.000	-73.000	412.000	363.492	334.282	29.210	88%
62501	Equipos informáticos	65.000	10.000	75.000	43.144	41.756	1.388	58%
62301	Aplicaciones informáticas	15.000	63.000	78.000	77.895	40.517	37.378	100%
	Gastos de inversión	625.000	0	625.000	532.576	463.953	68.623	85%
	Suma totales	57.602.000	0	57.602.000	50.721.598	49.680.418	1.041.180	88%

2) Liquidación del presupuesto de Ingresos

ESTADO DE EJECUCIÓN 2014							
Clasificación Econ.	Denominación	Créditos iniciales	Créditos totales	Derechos netos	Cobros realizados	Pendientes de cobro	Estado de ejecución
39302	Otros ingresos			0	4.480	4.480	-
39200	Cuotas	12.602.000	12.602.000	10.158.058	9.227.175	930.883	81%
41100	De la Administración general	45.000.000	45.000.000	41.244.000	41.244.000	-	92%
53300	Intereses cuentas corrientes			0	6.655	6.655	-
Suma totales		57.602.000	57.602.000	51.413.193	50.482.310	930.883	89%

3) Resultado Presupuestario

	euros
	2014
Derechos reconocidos del ejercicio	51.406.538
INGRESOS CORRIENTES	
Transferencias	41.244.000
Otros ingresos	10.162.538
	<hr/>
	48.572.836,39
Obligaciones reconocidas del ejercicio	50.189.022
GASTOS CORRIENTES	
Gastos de personal	48.808.696
Gastos de funcionamiento	1.380.326
	<hr/>
	50.189.022
SUPERAVIT (DEFICIT) DEL PRESUPUESTO CORRIENTE	1.217.516
	<hr/>
GASTOS DE CAPITAL	
Inversiones reales	532.576
INGREOS FINANCIEROS	
Otros ingresos financieros	6.655
	<hr/>
SUPERAVIT (DEFICIT) DEL PRESUPUESTO	691.595

MEMORIA

NOTA 1. Organización y actividad

La Administración de la Comunidad Autónoma del País Vasco, junto con los Municipios de Ataun, Azkoitia, Errezil, Zegama, Mutriku, Deba, Orendain, Zerain, Beizama, Lizartza, Aulesti, Ispaster, Dima, Zeanuri, Bakio, Mundaka, Lekeitio, Elorrio, Ondarroa, Abadiño, Muxika, Larrabetzu, Orduña, Gautegiz-Arteaga, Gernika-Lumo, Amoroto, Etxebarri, Aiara, Arraia-Maeztu, San Millán y Bernedo, de conformidad con el Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, la Ley 7/85, de Bases de Régimen Local, la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y la Ley 39/88, Reguladora de las Haciendas Locales, modificada por la Ley 51/02, de 27 de diciembre, se constituyeron voluntariamente, por vía convencional, en Consorcio Público, para la gestión integral de las Escuelas Infantiles y la atención asistencial y educativa de los menores de tres años en la Comunidad Autónoma del País Vasco el día 24 de septiembre de 2003.

El Consorcio tiene como misión primordial la gestión integral de las Escuelas Infantiles y la atención asistencial y educativa de los menores de tres años en el ámbito territorial de los municipios que lo componen, al objeto de:

- a) Promover, en colaboración con las familias, el desarrollo integral del niño o niña mediante su formación y socialización desde la perspectiva del respeto a los derechos del menor, su bienestar psicofísico y el desarrollo de todas sus potencialidades afectivas, senso-motoras, cognitivas, relacionales y sociales.
- b) Promover una educación preventiva y compensadora de desigualdades procurando, de forma especial, la atención de los más desfavorecidos social o personalmente, en busca de la equidad.
- c) Favorecer e impulsar desde el inicio de la acción educativa las condiciones adecuadas para garantizar el bilingüismo en los dos idiomas oficiales de la Comunidad Autónoma Vasca.
- d) Prestar un servicio asistencial a las familias mediante el cuidado y atención a los niños y niñas menores de tres años, como mecanismo para favorecer la conciliación entre la vida familiar y laboral.
- e) Posibilitar el acceso a un servicio de carácter educativo y asistencial de calidad a la población de las zonas rurales.

Además, el Consorcio podrá realizar cuantas actividades complementarias o derivadas refuercen la eficacia en el cumplimiento de sus fines generales.

El Consorcio tiene personalidad jurídica propia e independiente de la de los miembros que la conforman, y capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines específicos.

El Consorcio, de conformidad con su naturaleza jurídica, se rige, para todos aquellos aspectos no regulados en sus estatutos, por la normativa autonómica y estatal vigente.

A estos efectos, se estará a lo dispuesto en la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, siendo asimismo de aplicación subsidiaria, en cuanto al régimen económico y financiero, la Ley 9/1994, de modificación de la Ley de Régimen Presupuestario de Euskadi, la Ley 14/1994, de 30 de junio, de control económico y contabilidad de la Comunidad Autónoma de Euskadi, y la Ley 14/1983, de Patrimonio de Euskadi.

La actividad que desarrolla el Consorcio Haurreskolak se encuentra exenta de IVA conforme a la legislación que regula dicho impuesto.

La actividad se financia a través de las transferencias recibidas de la Administración General de la CAE y de cuotas mensuales cobradas por cada niño/niña inscrito en las haurreskolas.

Los órganos de gobierno del Consorcio Haurreskolak son el Comité Directivo que ostenta la representación de la institución y cuya presidenta es la Consejera de Educación, Política Lingüística y Cultura y la gerente.

El número medio de empleados del Consorcio durante 2014 ha sido de 1.253, distribuidos como sigue:

- Altos cargos: 1
- Personal laboral fijo: 735
- Personal laboral eventual: 517

El número de empleados del Consorcio a 31 de diciembre de 2014 ha sido de 1.130, distribuidos como sigue:

- Altos cargos: 1
- Personal laboral fijo: 735
- Personal laboral eventual: 394

NOTA 2. Bases de presentación

Tal como se establece en el artículo 3 de la Ley 14/1994 de 30 de junio, de control económico y contabilidad de la Comunidad Autónoma de Euskadi, el régimen de contabilidad y control interno del Consorcio es idéntico al que rige para los organismos autónomos administrativos, esto es, están sujetos al régimen de contabilidad pública.

Las cuentas anuales del ejercicio 2014 se presentan de acuerdo al Plan de Contabilidad Pública de Euskadi, aprobado por Orden de 25 de junio de 2012 del Consejero de Economía y Hacienda.

Las cifras contenidas en los documentos que componen las citadas cuentas, están expresadas en euros.

Dichas cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta del resultado económico patrimonial, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, además de las cifras del ejercicio 2014, las correspondientes al ejercicio anterior.

NOTA 3. Normas de reconocimiento y valoración

a) Inmovilizado material

Los elementos que componen el inmovilizado material se valoran a su precio de adquisición, netos de su correspondiente amortización acumulada.

Las mejoras en bienes existentes y que alargan la vida útil de los activos son capitalizadas. Por otra parte, los gastos de mantenimiento y conservación se cargan a resultados en el momento en que se incurren. Las bajas y enajenaciones se reflejan contablemente mediante la eliminación del coste del elemento y de su correspondiente amortización acumulada.

Las adquisiciones de inmovilizado material se amortizan en función de los siguientes porcentajes:

	<u>Porcentajes</u>
Mobiliario	25%
Instalaciones	20%
Equipos para procesos de información	25%
Uillaje	33%

b) Inmovilizado intangible

Los programas de ordenador y la página web, que es un elemento patrimonial intangible al servicio del Consorcio similar a los diferentes programas informáticos, cuya utilización está prevista para varios ejercicios, se valoran por su precio de adquisición, netos de su correspondiente amortización acumulada.

Las adquisiciones de inmobilizaciones intangibles se amortizan linealmente a razón de un 15% anual.

c) Los activos y pasivos financieros se valoran por su valor nominal.

d) Ingresos y gastos: Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria financiera derivada de ellos.

e) Transferencias: se registran como ingresos en el ejercicio en que surge el derecho a su percepción.

NOTA 4. Inmovilizado material

El movimiento habido durante el ejercicio 2014 en las diferentes cuentas del inmovilizado material y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas, ha sido el siguiente:

	euros		
	Saldo al 31.12.2013	Adiciones	Saldo al 31.12.2014
COSTE:			
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario-			
Utillaje	475.309	30.538	505.847
Instalaciones	22.294	17.507	39.801
Mobiliario	5.195.277	363.492	5.558.769
	<u>5.692.880</u>	<u>411.537</u>	<u>6.104.417</u>
Otro inmovilizado-			
Equipos para procesos de información	491.305	43.144	534.449
	<u>6.184.185</u>	<u>454.681</u>	<u>6.638.866</u>
AMORTIZACION ACUMULADA :			
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario-			
Utillaje	(398.946)	(45.956)	(444.902)
Instalaciones	(20.892)	(2.491)	(23.383)
Mobiliario	(3.926.407)	(598.728)	(4.525.135)
	<u>(4.346.245)</u>	<u>(647.175)</u>	<u>(4.993.420)</u>
Otro inmovilizado-			
Equipos para procesos de información	(395.108)	(48.547)	(443.655)
	<u>(4.741.353)</u>	<u>(695.722)</u>	<u>(5.437.075)</u>
NETO	<u>1.442.832</u>	<u>(241.041)</u>	<u>1.201.791</u>

Las instalaciones en las que el Consorcio desarrolla su actividad son propiedad de los distintos ayuntamientos consorciados. Los ayuntamientos, además de ceder de manera gratuita las mencionadas instalaciones se hacen cargo de los gastos de mantenimiento, limpieza y vigilancia de las mismas.

Del mismo modo, el Gobierno Vasco, cede de manera gratuita las oficinas centrales del Consorcio, asumiendo los gastos de mantenimiento, limpieza y vigilancia de éstos.

NOTA 5. Inmovilizado intangible

El movimiento habido durante el ejercicio 2014 en las diferentes cuentas del inmovilizado inmaterial y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas, ha sido el siguiente:

	euros		
	Saldo al 31.12.2013	Adiciones	Saldo al 31.12.2014
COSTE:			
Aplicaciones informáticas	166.164	15.894	182.058
Otro inmovilizado intangible		62.000	62.000
	<u>166.164</u>	<u>77.894</u>	<u>244.058</u>
AMORTIZACION ACUMULADA:			
Aplicaciones informáticas	(92.741)	(16.701)	(109.442)
NETO	<u>73.423</u>	<u>61.193</u>	<u>134.616</u>

Las adiciones de 2014 recogidas en Otro inmovilizado intangible corresponden al anticipo a cuenta de la nueva aplicación informática que se encuentra en desarrollo y cuya finalización se prevé en el año 2015.

NOTA 6. Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos

Tasas: Recoge la aportación de las familias a través de las cuotas mensuales.

Transferencias y subvenciones recibidas: Recoge las asignaciones que se establecen anualmente con cargo a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para la financiación de su presupuesto.

NOTA 7. Información sobre medio ambiente

En general, las actividades del Consorcio no provocan impactos negativos de carácter medioambiental, no incurriendo, en consecuencia, en costes ni inversiones significativas cuya finalidad sea mitigar dichos posibles impactos.

NOTA 8. Operaciones no presupuestarias

Los movimientos durante el ejercicio 2014 por operaciones no presupuestarias reflejados en los epígrafes de "Otras cuentas a cobrar" del activo corriente han sido los siguientes:

	euros		
	Saldo al 01/01/2014	Variación en el Periodo	Saldo al 31/12/2014
Otras Cuentas a cobrar-			
Otros deudores no presupuestarios	50.240	5.578	55.818
	<u>50.240</u>	<u>5.578</u>	<u>55.818</u>

Los movimientos durante el ejercicio 2014 por operaciones no presupuestarias reflejados en los epígrafes de "Otras deudas", "Otras cuentas a pagar" y "Administraciones públicas" han sido los siguientes:

	euros		
	Saldo al 01/01/2014	Variación en el Periodo	Saldo al 31/12/2014
<u>Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo</u>	35.528	(232)	35.296
<u>Administraciones públicas</u>	1.722.815	(7.073)	1.715.742
Hacienda Pública, acreedora por retenciones practicadas	1.536.945	(7.590)	1.529.355
Organismos de previsión social, acreedores (cuota trabajador)	185.870	517	186.387
<u>Otras cuentas a pagar</u>	86.848	(6.379)	80.469
Otros acreedores no presupuestarios	86.848	(6.379)	80.469
	<u>1.845.191</u>	<u>(13.684)</u>	<u>1.831.507</u>

NOTA 9. Contratación administrativa. Procedimientos de adjudicación

				euros
Tipo de contrato	Procedimiento	Nº de contratos	Importe adjudicación	
Servicios	Negociado	4		162.935
Servicios	abierto	1		200.000
GUZTIRA / TOTAL		5		362.935

NOTA 10. Valores recibidos en depósito

La situación de los valores depositados en el Consorcio Haurreskolak es el siguiente:

					euros
Concepto	Valores depositados 01/01/2014	Recibidos	Cancelados	Valores depositados 31/12/2014	
Avales	77.459	3.994	-	81.453	
TOTAL	21.124,00	59.135,00	-	81.453	

NOTA 11. Información presupuestaria

1) Estado de la evolución y situación de los derechos a cobrar y obligaciones a pagar

Derechos a Cobrar

La composición del saldo de deudores por operaciones de gestión se detalla a continuación:

	euros
Deudores por Derechos Reconocidos	31/12/2014
Ejercicio corriente	930.883
Ejercicios anteriores	424.968
<u>Deterioro</u>	
- Deterioro de deudores por derechos reconocidos	(516.754)
GUZTIRA / TOTAL	839.097

La evolución durante el ejercicio de los deudores por derechos reconocidos de ejercicios anteriores y su situación a 31 de diciembre 2014 en función de su año de origen, es la siguiente:

	euros			
Presupuesto	Derechos pendientes de cobro al 01/01/2014	Anulaciones	Cobros durante el ejercicio	Derechos pendientes de cobro al 31/12/2014
2010 o anteriores	53.747	-	-	53.747
2011	144.522	-	-	144.522
2012	140.687	-	1.792	138.895
2013	958.485	-	870.681	87.804
GUZTIRA / TOTAL	1.297.441	-	872.473	424.968

Obligaciones a Pagar

La composición del saldo de acreedores por operaciones de gestión se detalla a continuación:

	euros
Acreedores por obligaciones reconocidas	31/12/2014
Ejercicio corriente	1.041.179
Ejercicios anteriores	3.134
GUZTIRA / TOTAL	1.044.313

La evolución durante el ejercicio de los acreedores por derechos reconocidos de ejercicios anteriores y su situación a 31 de diciembre en función de su año de origen, es la siguiente:

	euros			
Presupuesto	Derechos pendientes de pago al 01/01/2014	Anulaciones	Pagos durante el ejercicio	Derechos pendientes de pago al 31/12/2014
2013	1.154.707	1.481	1.150.092	3.134
GUZTIRA / TOTAL	1.154.707	1.481	1.150.092	3.134

2) Situación de Tesorería

	Euros
	<u>2014</u>
SITUACIÓN DE TESORERÍA A 31 DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO ANTERIOR	<u>2.263.494</u>
VARIACIÓN INGRESOS - PAGOS PRESUPUESTARIOS	<u>522.792</u>
Ingresos	
del ejercicio	50.482.310
de ejercicios cerrados	<u>872.474</u>
	51.354.784
Pagos	
del ejercicio	49.681.900
de ejercicios cerrados	<u>1.150.092</u>
	50.831.992
VARIACIÓN POR OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS	<u>(19.262)</u>
Variación deudores no presupuestarios	(5.578)
Variación acreedores no presupuestarios	<u>(13.684)</u>
	(19.262)
VARIACIÓN EN LA CUENTA DE TESORERÍA	503.530
SITUACIÓN DE TESORERÍA A 31 DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO	<u><u>2.767.024</u></u>

3) Remanente de tesorería

	euros
	2014
(a) DEUDORES PENDIENTES DE COBRO	
+de Presupuesto de Ingresos, corriente	930.883
+de Presupuesto de Ingresos, cerrados	424.968
+de otras operaciones No Presupuestarias	79
-Saldos de dudoso cobro	(516.754)
-Ingresos pendientes de aplicación	(80.468)
	<hr/> 758.708
(b) ACREEDORES PENDIENTES DE PAGO	
+de Presupuesto de Gastos, corriente	1.041.179
+de Presupuesto de Gastos, cerrado	3.134
+de Presupuestos de Ingresos	-
+de Recursos de Otros Entes Públicos	-
+de otras operaciones No Presupuestarias	1.751.038
-Pagos pendientes de aplicación	(55.739)
	<hr/> 2.739.612
(c) FONDOS LÍQUIDOS DE TESORERÍA	2.767.024
d) REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA (a-b+c)	<hr/> <hr/> 786.120

NOTA 12. Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios

- a) Liquidez general: Refleja en qué medida todos los elementos patrimoniales que componen el activo corriente cubren el pasivo corriente.

$$\text{Liquidez general} = \frac{\text{Activo corriente}}{\text{Pasivo corriente}} = \frac{3.661.939}{2.875.820} = 127\%$$

- b) Endeudamiento: Representa la relación entre la totalidad del pasivo exigible (corriente y no corriente) respecto al patrimonio neto más el pasivo total.

$$\text{Endeudamiento} = \frac{\text{Pasivo corriente} + \text{Pasivo no corriente}}{\text{Total Patrimonio Neto y Pasivo}} = \frac{2.875.820}{4.998.346} = 57,53\%$$

- c) Ejecución del presupuesto de gastos: Refleja la proporción de los créditos aprobados en el ejercicio que ha dado lugar al reconocimiento de las obligaciones presupuestarias.

$$\text{Ejecución del presupuesto} = \frac{\text{Obligaciones reconocidas}}{\text{Créditos totales}} = \frac{50.721.598}{57.602.000} = 88\%$$

- d) Ejecución del presupuesto de ingresos: Refleja la proporción del presupuesto de ingresos definitivo sobre los derechos reconocidos

$$\text{Ejecución del presupuesto} = \frac{\text{Derechos reconocidos}}{\text{Presupuesto de ingresos definitivo}} = \frac{51.413.193}{57.602.000} = 89\%$$

- e) Periodo medio de pago: Refleja el tiempo medio entre la fecha de recepción de una factura y la fecha de su pago. Se obtiene con los pagos de facturas de gastos de funcionamiento e inversiones.

El periodo medio de pago de 2014 asciende a 18,34 días.

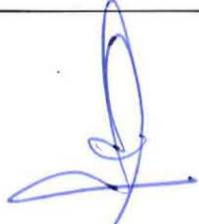
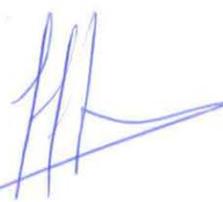
NOTA 13. Conciliación entre el resultado económico patrimonial y el resultado presupuestario

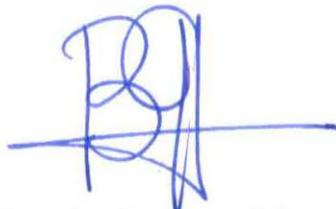
La conciliación se resume como sigue.

	Euros 2014
Resultado del ejercicio	442.095
Menos: partidas consideradas como gastos presupuestarios	
Adquisiciones de inmovilizado material	(454.680)
Baja inmovilizado material	
Adquisiciones de inmovilizado inmaterial	(77.895)
Mas: partidas consideradas como gastos o minoración de ingresos	
Amortización del inmovilizado	712.423
baja amortización acumulada inmovilizado material	
Provisión de deudores de dudoso cobro	69.652
Superávit (Déficit) de la liquidación del presupuesto 2014	691.595

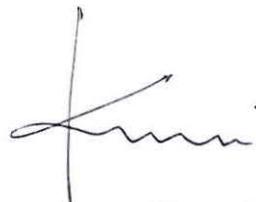
Zuzendaritza Batzordekoek, beren adostasuna adieraziz, Vitoria-Gasteizen eta 2015ko martxoaren 18an, sinatu dituzte honekin batera doazen 2014. urteko kontuak.

Los miembros del Comité directivo firman en señal de conformidad en Vitoria-Gasteiz, a 18 de marzo de 2015, las cuentas anuales de 2014 adjuntas.

 <p>Iz./Fdo.: Cristina Uriarte Toledo Lehendakaria / Presidenta</p>	 <p>Iz./Fdo.: Elena Gutiérrez Pérez del Notario Lehendakariordearen-ordezkoa/ Sustituta del Vicepresidente</p>
 <p>Iz./Fdo.: Arantza Aurrekoetxea Bilbao Eusko Jaurlaritzako Hezkuntza, Hizkuntza politika eta kultura Saileko ordezkaria / Representante del Dpto. de Educación, Política lingüística y cultura del Gobierno Vasco.</p>	 <p>Iz./Fdo.: Jesús Fernández Ibáñez Eusko Jaurlaritzako Hezkuntza, Hizkuntza politika eta kultura Saileko ordezkaria / Representante del Dpto. de Educación, Política lingüística y cultura del Gobierno Vasco.</p>



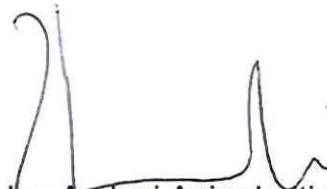
Iz./Fdo: Begoña Garamendi Ibarra
Eusko Jaurlaritzako Hezkuntza,
Hizkuntza politika eta kultura Saileko
ordezkaria / Representante del Dpto.
de Educación, Política lingüística y
cultura del Gobierno Vasco.



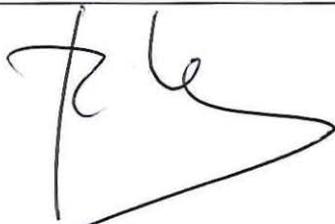
Iz./Fdo.: Konrado Mugertza Urkidi
Eusko Jaurlaritzako Hezkuntza,
Hizkuntza politika eta kultura Saileko
ordezkaria / Representante del Dpto.
de Educación, Política lingüística y
cultura del Gobierno Vasco.



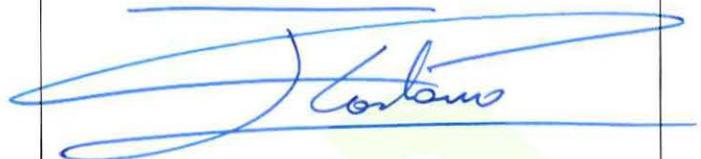
Iz./Fdo: Jose Luis Madrazo Juanes
Eusko Jaurlaritzako Enplegu eta
Gizarte Politiketako Saileko ordezkaria
/ Representante del Dpto. de Empleo y
Políticas Sociales del Gobierno Vasco



Iz./Fdo.: Andoni Agirrebeitia Abendibar
Partzuergoko kide diren udaletako
Andoni Busquet Elorrieta
ordezkariaren ordezkaria/ Sustituto de
Andoni Busquet Elorrieta,
representante de los ayuntamientos
consorciados



Iz./Fdo.: Fernando San Martin Gubia
Partzuergoko kide diren udaletako
ordezkaria/ Representante de los
ayuntamientos consorciados



Iz./Fdo.: Juan Carlos Castaño Moreno
Partzuergoko kide diren udaletako
ordezkaria/ Representante de los
ayuntamientos consorciados